

Segunda.- Destinatarios.

1.- Podrán participar en el concurso quienes a la fecha de finalización del plazo para la presentación de las solicitudes ostenten la condición de licenciados en farmacia, excepto aquellos que tengan más de 65 años a la fecha de inicio del procedimiento.

2.- Asimismo, será requisito indispensable para participar en esta convocatoria el que los farmacéuticos interesados iniciaran en su momento un expediente de apertura en la localidad de Villanueva de la Serena y en el núcleo de población delimitado por las calles siguientes: Santa Ana, Recuerdo, Barranco, Plaza de Conquistadores (nº 11 y 22), Queipo de Llano, Torres y Tapia, General Sanjurjo (nº pares del 10 al 22 e impares del 15 al 31), Clavel, San Benito (nº 27 a 81 y 18 a 26), Alcalde D. Antonio Miguel Romero, Plaza del Corazón de Jesús, Travesía, Trajano, Quintana, Coronel D. Antonio Miguel Romero, San José, Fajardo, Mártires, Alcántara, Alfarero, Prado, Adelardo Covarsí, Occidente, Prolongación de Occidente, General Prim, San Bartolomé, Francisco Pizarro, Paseo de Castelar, Muela, Arenal de Santa Ana y Juan Antonio Muñoz Gallardo, siempre que no dispongan de oficina de farmacia abierta distinta de la que es objeto del concurso.

Tercera.- Solicitudes.

Los farmacéuticos interesados deberán formular una única solicitud que deberá contener los siguientes extremos:

- a) Nombre, domicilio, D.N.I., número de teléfono y fecha de nacimiento.
- b) Si el solicitante es titular de oficina de farmacia abierta al público y su emplazamiento, o si ha hecho uso del derecho de enajenación, cesión o traspaso contemplado en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de Extremadura.
- c) Lugar, fecha y firma de la solicitud.

Cuarta.- Plazos.

1.- El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

2.- Las solicitudes podrán presentarse en los Servicios Centrales y Territoriales de la Consejería de Sanidad y Consumo, en los Centros de Atención Administrativa o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- En el supuesto de que las solicitudes se presenten en las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

4.- A la solicitud deberán acompañarse los documentos a que se refiere el artículo 6 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica de Extremadura.

Asimismo deberá acompañarse a la solicitud, certificación del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz, acreditativa de que el interesado inició un expediente de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Villanueva de la Serena y en el núcleo de población delimitado por las calles señaladas en la segunda de estas bases.

La documentación se aportará en original o fotocopia debidamente compulsada.

ANUNCIO de 20 de enero de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia "Redacción del proyecto y dirección técnica de construcción del Hospital Siberia Serena Este, en Talarrubias".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: CA-02.006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y dirección técnica de construcción del Hospital Siberia Serena Este en Talarrubias.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Talarrubias (Badajoz).
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. 64,4/06/2002, B.O.E. nº 148,21/06/2002, D.O.C.E. S114,14/06/2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 426.216 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: José María Herrero Fernández, Carlos Ferrán Aranaz, Luis Herrero Fernández, Carlos Ferrán Alfaro, Fernando Navazo Rivero.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 372.726 € (I.V.A. incluido).

Mérida, a 20 de enero de 2003. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 21 de enero de 2003, por el que se adjudica el concurso para la contratación de la consultoría y asistencia "Proyecto y dirección de obra de construcción del Hospital de Tierra de Barros, en Almendralejo".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: CA-02.038.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Proyecto y dirección de obra de construcción del Hospital de Tierra de Barros en Almendralejo.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 71. Corrección de errores D.O.E. 68, de 20/06/2002, B.O.E. nº 155 de 29/06/2002 D.O.C.E. S-122 de 26/06/2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 473.587,20 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Estudio de Arquitectos y Consultores S.L., Jerónimo Junquera y Asociados, S.L. y José Luis Martín Tabares.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 429.780,00 €.

Mérida, a 21 de enero de 2003. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del servicio de peluquería de señoras en el Hogar de Mayores en Villanueva de la Serena.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-47/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de peluquería de señoras en el Hogar de Mayores en Villanueva de la Serena.
- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Hogar de Mayores de Villanueva de la Serena.
- d) Plazo de ejecución: Un año, contado desde la fecha de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.